

Guayaquil, 1 de Junio del 2016

Ingeniero
Miguel Ángel Carvache López
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIGECONSA S.A. efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Presidente de la compañía por un plazo de cinco años.

Conforme el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos de la Compañía Anónima DIGECONSA S.A., usted ejercerá la representación legal de la compañía de forma individual en subrogación del Gerente General.

La Compañía Anónima DIGECONSA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día cinco de marzo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de junio del 2007.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo ante usted.

Atentamente,



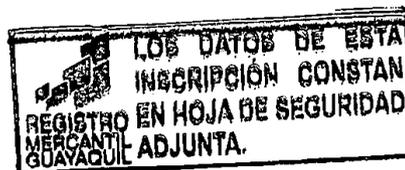
Sr. Roddy J. Constante Loor
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, en la ciudad de Guayaquil
1 de Junio del 2016.



Ingeniero Miguel Ángel Carvache López
C.I. No.0920471117

Guayaquil, 01 de Junio del 2016





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.993
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DIGECONSA S.A.**, a favor de **MIGUEL ANGEL CARVACHE LOPEZ**, de fojas **30.962 a 30.965**, Registro de Nombramientos número **8.241**.

ORDEN: 23993

R00LUXP9DLFLUVDSD9ED95LWUR9DHUGC80001JH0

G00LS2MUVH9UDVHFORV0H800P

RLURVUHSNUGURCDUXSH

VRJUXE9DDOLFVLUS0QR5DU


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de julio de 2016

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 AGO 2016 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderón Patacíos

Firma: Michelle